



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SECRETARÍA GENERAL

730

#### ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2023, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

**3697.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000854R, por un importe total de 2.846.402,79 euros.

**3698.** Aprobar la distribución de la cuota Municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023 de varias centrales de producción de energía hidroeléctrica y aplicar los porcentajes correspondientes en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2023.

**3699.** Aprobar la distribución de la cuota Municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023 de la Actividad: Explotación integral de Aeropuertos y aplicar los porcentajes correspondientes en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2023.

**3700.** Adjudicar el contrato menor de servicios de "Redacción del proyecto constructivo, coordinación de seguridad y salud en la fase de redacción de la Variante de Lamata (TM Abizanda)", a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SL, por un importe de 6.050,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses.

**3701.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000862R, por un importe total de 665.500,00 euros.

**3702.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000855R, por un importe total de 400,00 euros.

**3703.** Interponer recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca de 24 de noviembre de 2023 por la que se acuerda la concesión al deudor de la exoneración del pasivo insatisfecho con expresa extensión a los créditos de las Entidades Locales.

**3704.** Liquidar la subvención concedida a la Junta de Personal para: "*Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2023*", por un importe de 12.000 euros.

**3705.** Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3170, de 20 de octubre de 2022, para: "*Ayuda de investigación IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?*", por un importe de 440,00 euros.

**3706.** Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3170, de 20 de octubre de 2022, para: "*Ayuda de investigación IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?*", por un importe de 440,00 euros.

**3707.** Aprobar inicialmente el expediente para la imposición de penalidades por la ausencia de remisión de los justificantes de pago de la obra "Reurbanización de una parte de la Calle Mayor hasta la Plaza Ramón J. Sender" (TM de Chalamera); aprobar la liquidación provisional de la subvención descontando de forma preventiva el importe de 900 euros correspondiente al importe de las penalidades; requerir al ayuntamiento de Chalamera para que en el plazo de 15 días presente el justificante de pago de la actuación citada.

**3708.** Aprobar inicialmente el expediente para la imposición de penalidades por la ausencia de remisión de los justificantes de pago de la obra "Pavimentación y sustitución de servicios en la Calle Cruzada de Saravillo" (T.M. de Plan); aprobar asimismo la liquidación provisional de la subvención descontando de forma preventiva el importe de 900 euros correspondiente al importe de las penalidades; requerir al ayuntamiento de Plan para que en el plazo de 15 días presente el justificante de pago de la actuación citada.



**3709.** Aprobar inicialmente el expediente para la imposición de penalidades por la ausencia de remisión de los justificantes de pago de la obra "Creación de un espacio lúdico deportivo" (TM de Velilla de Cinca); aprobar la liquidación provisional de la subvención descontando de forma preventiva el importe de 900 euros correspondiente al importe de las penalidades; requerir al ayuntamiento de Velilla de Cinca para que en el plazo de 15 días presente el justificante de pago de la actuación citada.

**3710.** Aprobar inicialmente el expediente para la imposición de penalidades por la ausencia de remisión de los justificantes de pago de la obra "Demolición de edificio sito en Calle Fraga n.º 49" (T.M. de Velilla de Cinca); aprobar la liquidación provisional de la subvención descontando de forma preventiva el importe de 900 euros correspondiente al importe de las penalidades; requerir al ayuntamiento de Velilla de Cinca para que en el plazo de 15 días presente el justificante de pago de la actuación citada.

**3711.** Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto en fecha 27 de octubre de 2023 contra el Decreto de Presidencia n.º 2884, de 27 de septiembre de 2023, por el que se declaró desierta la licitación del contrato de servicios para el "Acondicionamiento y digitalización de fotografías del fondo Joaquín Gil Marraco".

**3712.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 6.795.734,63 euros.

**3713.** Autorizar el pago al Director Científico del IEA, de 273,00 euros, en concepto de gastos de desplazamiento, correspondiente a gastos realizados durante el mes de noviembre de 2023.

**3714.** Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3170, de 20 de octubre de 2022, para: "Ayuda de investigación IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?", por un importe de 440,00 euros.

**3715.** Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3170, de 20 de octubre de 2022, para: "Ayuda de investigación IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?", por un importe de 440,00 euros.

**3716.** Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Baélls en relación a la actuación denominada "Rehabilitación entrada del Castillo Desvalls de Baélls", n.º 84, incluida en el Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal, ejercicio 2023, con un presupuesto de 64.000,00 euros.

**3717.** Ampliar hasta el 15 de febrero de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (TM Aísa), cuyo contratista es Mascún Obra Civil, SL

**3718.** Liquidar por 2.780,20 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales" y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 3,32 euros.

**3719.** Liquidar por 3.283,98 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3720.** Liquidar por 6.262,62 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3721.** Liquidar por 647,33 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3722.** Liquidar por 3.802,31 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3723.** Liquidar por 2.687,99 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja,



mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3724.** Liquidar por 1.097,27 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3725.** Liquidar por 2.150,39 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3726.** Liquidar por 1.294,66 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3727.** Liquidar por 5.658,72 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3728.** Liquidar por 1.294,66 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3729.** Liquidar por 1.971,19 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3730.** Liquidar por 971,00 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3731.** Liquidar por 837,30 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3732.** Liquidar por 3.583,98 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3733.** Liquidar por 640,38 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3734.** Liquidar por 8.000,00 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3735.** Liquidar por 342,08 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3736.** Liquidar por 2.986,65 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3737.** Liquidar por 2.986,65 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3738.** Liquidar por 2.100,59 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales".

**3739.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: "*Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*", por un importe de 2.500,00 euros.

**3740.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: "*Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*", por un importe de 2.500,00 euros.

**3741.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: "*Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas*", por un importe de 2.500,00 euros.

**3742.** Aprobar el gasto comprensivo de la cuota a satisfacer, por parte de la Diputación



Provincial de Huesca, al Forum Of Worldwide Music Festivals, por un importe de 750 euros.  
**3743.** Convalidar y aprobar el gasto del suministro de contenedores para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según facturas emitidas por la empresa ALCO RENTAL SERVICES, S.L.U., por importe de 3.593,7 euros, IVA incluido.

**3744.** Aprobar el programa formativo del curso de técnicas de acceso por cuerdas y rescates en altura, a desarrollar en el mes de diciembre de 2023, por un importe máximo de 6.000 euros.

**3745.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios *“Reparación del vehículo Mercedes Unimog con matrícula 4599 FBL”* y adjudicar el contrato menor a Autoreparaciones Monzón S.A., por un importe de 10.890,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días.

**3746.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto número 1660, de 23 de mayo de 2023, para: *XLI Feria Ganadera “Día del Pilar”*, por un importe de 1.700 euros; iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho al cobro de 1.121,47 euros, por la diferencia entre el importe de subvención concedido y el resultado de aplicar el porcentaje al gasto subvencionable.

**3747.** Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Montanuy denominada *“Reparación de cubierta dañada en el depósito de abastecimiento de agua a los núcleos de Benifons y Erbera”*, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 297/23-1.

**3748.** Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Albero Bajo denominada *“Pavimentación de acera en la calle Baja San Gregorio”*, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 26/23-1.

**3749.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente mediante el Decreto número 1666, de 24 de mayo de 2023, para: *“Talas de arbolado de bosquetes perimetrales en Frula”*, por un importe de 43.578,58 euros.

**3750.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistaín mediante el Decreto número 1276, de 27 de abril de 2023, para: *“Acondicionamiento en la pista de La Rivera”*, por un importe de 12.000,00 euros.

**3751.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: *“Reparación parcial acceso a Ceresola” (TM Sabiñanigo)*, por un importe total de obra ejecutada de 34.463,07 euros y de la certificación final de 34.463,07 euros.

**3752.** Reconocer a varios funcionarios de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de diciembre de 2023.

**3753.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: *“Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas”*, por un importe de 2.500,00 euros.

**3754.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: *“Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas”*, por un importe de 2.500,00 euros.

**3755.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto n.º 2166, de 4 de julio de 2023, para: *“Bibliotecas. Fomento y Consolidación de Bibliotecas”*, por un importe de 2.500,00 euros.

**3756.** Aprobar la revocación y consiguiente pérdida del derecho al cobro de la subvención inicialmente concedida al Ayuntamiento de Loarre en el marco del *“Plan Provincial de Concertación para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas del año 2023”*.

**3757.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a la adquisición de 2.500 unidades de unas guías sobre aves de la provincia de Huesca, según factura emitida por el proveedor, por un importe de 5.904,80 euros, IVA incluido.

**3758.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a disponer de un servicio que permita la impartición del Taller de IA creativa y la ponencia de IA creativa, dentro de la programación del evento HoumanTech, según factura emitida por el proveedor Tecmolde S.L., por un importe de 3.630,00 euros, IVA incluido.

**3759.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Excavaciones ACB, SL, contratista de la obra *“Construcción de muro de contención del camino de acceso a Planillo” (TM Fiscal)*.



**3760.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de pagos pendientes de aprobación 2023.4.0000864R, 2023.4.0000866R, 2023.4.0000868R, 2023.4.0000869R, 2023.4.00008670R y 2023.4.0000871R, cuyo importe asciende a 28.305.386,55 euros; compensar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención e incluidos en la relación contable 2023.4.0000870R, cuyo importe asciende a 87.748,20 euros.

**3761.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2023300000794R, cuyo importe asciende a 50.996,50 euros.

**3762.** Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3170, de 20 de octubre de 2022, para: *“Ayuda de investigación IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?”*, por un importe de 2.800,00 euros.

**3763.** Liquidar por 6.709,95 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto n.º 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad *“Dotaciones documentales”*.

**3764.** Liquidar la subvención concedida a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca mediante el Decreto número 1268, de 26 de abril de 2023, para: *“Coordinación, desarrollo e impulso del hub turístico de la provincia de Huesca”*, por un importe de 16.000,00 euros.

**3765.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto número 1213, de 19 de abril de 2023, para: *“Encuentro de Periodismo de Altura”*, por un importe de 4.000,00 euros.

**3766.** Liquidar la subvención concedida a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) mediante el Decreto número 811, de 14 de marzo de 2023, para: *“Gastos corrientes derivados de la organización de actividades de asistencia técnica y asesoramiento. Iniciativas para la mejora de la rentabilidad de la explotaciones agrarias de la Provincia de Huesca”*, por un importe de 25.000,00 euros.

**3767.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Administrativo (RPT 33).

**3768.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo (RPT 27).

**3769.** Entender reconocida, a una funcionaria, la consolidación del grado personal de nivel 22 de complemento de destino, con efectos del día 1 de agosto de 2016.

**3770.** Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Poleñino denominada *“Mejora de la eficiencia energética del edificio del Ayuntamiento de Poleñino”*, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 345/23-1.

**3771.** Liquidar la subvención concedida a AFAMMER Altoaragón mediante el Decreto número 931, de 24 de marzo de 2023, para: *“Gastos corrientes derivados del plan estratégico para dinamizar y fomentar el sector primario en el medio rural del Altoaragón”*, por un importe de 7.000,00 euros.

**3772.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto número 1660, de 23 de mayo de 2023, para: *Feria de la Primavera 2023 y Feria de Otoño 2023*, por un importe de 25.449,84 euros; iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho al cobro de 5.096,50 euros, por la diferencia entre el importe de subvención concedido y el resultado de aplicar el porcentaje al gasto subvencionable.

**3773.** Modificar la memoria justificativa del contrato, de fecha 26 de mayo de 2023, cuyo gasto y adjudicación fue aprobado por decreto núm. 2269, de fecha 17 de julio de 2023, sustituyendo una de las unidades previstas por una pantalla con las mismas funciones.

**3774.** Realizar corrección de errores del Decreto núm. 632, de 27 de febrero de 2023, y modificar el Decreto núm. 3652, de 28 de noviembre de 2023, en relación con el expediente de convocatoria de concurso-oposición para proveer, dos plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

**3775.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio de Fototeca vacante en la plantilla de personal



funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

**3776.** Entender autorizada la asistencia de una funcionaria al curso sobre "Diploma de Especialización en Derecho Local".

**3777.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT 468).

**3778.** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 50/2023 del Presupuesto General de 2023 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 60.000,00 euros.

**3779.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.010.749,96 euros.

**3780.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Ballobar en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 233/2023 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**3781.** Desestimar la solicitud de subvención nominativa planteada por la Asociación Cultural Murciélagox.

**3782.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 239/2023 interpuesto contra la Diputación Provincial de Huesca, y encargar la defensa jurídica y representación de la misma a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

**3783.** Adjudicar el contrato menor de suministro "*Adquisición de 15 de bolsas para material de primeros auxilios*", a la empresa Protec Solana S.L., por un importe de 4.829,71 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

**3784.** Adjudicar el contrato menor de suministro "*Adquisición de 4 equipos de detección multigas*", a la empresa Dräger Hispania S.A., por un importe de 3.205,29 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 70 días.

**3785.** Adjudicar el contrato menor de suministro "*Adquisición de mobiliario y electrodomésticos para la cocina del parque de Fraga*", a la empresa Base Refrigeración S.L., por un importe de 17.482,08 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

**3786.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 241/2023 interpuesto contra la Diputación Provincial de Huesca, y encargar la defensa jurídica y representación de la misma a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios.

**3787.** Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2023 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 953.456,61 euros.

**3788.** Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2023 del personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 57.086,39 euros.

**3789.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000827R, por importe total de 382.611,94 euros.

**3790.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la Intervención, incluido en la relación de orden de pago 2023.3.0000.877.000, cuyo importe asciende a 13.912,02 euros.

**3791.** Liquidar por 4.378,64 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante decreto nº. 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Dotaciones documentales", con cargo a la aplicación presupuestaria 42 3321 462900.

**3792.** Liquidar por 2.736,65 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante decreto nº. 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad



“Dotaciones documentales”, con cargo a la aplicación presupuestaria 42 3321 462900.

**3793.** Liquidar por 582,60 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante decreto nº. 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad “Dotaciones documentales”, con cargo a la aplicación presupuestaria 42 3321 462900.

**3794.** Liquidar por 2.427,49 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda, mediante decreto nº. 2009, de 15 de junio de 2023, para la realización de la actividad “Dotaciones documentales”, con cargo a la aplicación presupuestaria 42 3321 462900.

**3795.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a la realización del servicio para disponer de unos vídeos en las 10 comarcas altaaragonesas a través de la herramienta twitch, según factura número 23306, emitida por el proveedor Albavis Sport S.L., por un importe de 5.662,80 euros, IVA Incluido.

**3796.** Delegar a favor del vicepresidente 1º D. Ricardo Oliván Bellosta, la asistencia, representación y voto en la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRAGSA, que se celebrará el próximo jueves 14 de diciembre; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 de los estatutos de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria S.A. S.M.E.M.P.(TRAGSA).

**3797.** Delegar, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Huesca, a favor de la vicepresidenta 2ª de esta Corporación, Dª Celsa Rufas Acín, la asistencia y votación, en su caso, a la reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local, que se celebrará el próximo 14 de diciembre en el Ateneo de Madrid.

**3798.** Ampliar en 260.000 euros la aportación de esta Diputación Provincial por un importe de 1.400.000,00 euros, concedida mediante decreto n.º 1.652 de 23 de mayo de 2023, a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A. (PRODESA), como socio de la citada sociedad para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2023.

**3799.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un espectáculo de circo, por un importe de 1.597 euros.

**3800.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de un Festival de jotas, por un importe de 1.197 euros.

**3801.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actuación musical, de títeres y cuentacuentos, por un importe de 1.197 euros.

**3802.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un Festival folclórico y un cuentacuentos, por un importe de 1.197 euros.

**3803.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaules mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad cultural de teatro, por un importe de 1.397 euros.

**3804.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad musical y/o teatral, por un importe de 1.597 euros.

**3805.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Reconstrucción y rehabilitación del firme en los accesos a San Martín de Veri y Gabás” (TM Bisaurri), con referencias de obra 29/22-40 y 4/23-40, por un importe total de obra ejecutada de 452.292,34 euros y un importe de la certificación final de 36.762,37 euros.

**3806.** Aprobar de forma definitiva la pérdida parcial de derecho al cobro por un importe de 3.130,00 euros de la subvención a liquidar a la Asociación FADEMUR, concedida mediante decreto n.º 1453 de 8 de mayo de 2023, para gastos del Congreso del Día Internacional de las Mujeres Rurales en Huesca.

**3807.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Terminación y revestimiento de cunetas en la HU-V-9322 de acceso a Viacamp (TM Viacamp y Litera)”, refª 47/23-40 por importe total de obra ejecutada de 25.700,12 euros e importe de la certificación final de 25.700,12 euros.



**3808.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Jazz for kids mediante el Decreto 1548 de Presidencia de fecha 16/05/23, para la celebración del *Encuentro 10º Aniversario Proyecto Jazz for kids*, por un importe de 3.000 euros.

**3809.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de actividades de promoción a la lectura, por un importe de 1.800 euros.

**3810.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de actividades de animación a la lectura y talleres, por un importe de 800 euros.

**3811.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 1767 de Presidencia de fecha 26/05/23, para la celebración del XVI Torneo de Ajedrez, por un importe de 5.000 euros.

**3812.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche mediante el Decreto 1767 de Presidencia de fecha 26/05/23, para la realización del espectáculo musical "*Emociones a la carta*", por un importe de 1.397 euros.

**3813.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Alquezar mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización del *Servicio preventivo ultra trail Guara Somontano 2023*, por un importe de 1.597 euros.

**3814.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de *actuaciones teatrales y musicales*, por un importe de 2.297 euros.

**3815.** Designar a las personas para realizar el diseño de las ilustraciones para la Compañía Ilustrada 2024, titulada *Pueblos de libro*, en los términos especificados en el contrato de cesión.

**3816.** Aprobar el presupuesto y encargar el contrato menor de la obra "Suministro e instalación de unos cerramientos metálicos para despachos en las plantas 1ª y 3ª de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca", a la empresa Esloma SL, por un importe de 7.453,60 euros, IVA incluido, finalizando el plazo de ejecución el 31 de enero de 2024.

**3817.** Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de "Protección de datos personales. Cuestiones Generales", organizado por la Diputación Provincial de Huesca, dentro del Plan de formación unitario, a celebrar en Huesca el día 12 de diciembre de 2023, en su 1.ª edición y el día 18 de diciembre de 2023, en su 2.ª edición.

**3818.** Rectificar el Decreto de Presidencia n.º 1011 de 31 de marzo de 2023, detectado error aritmético en el punto primero a la hora de determinar el Tipo de la subvención.

**3819.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto de Presidencia 1489 de fecha 11/05/23, para la celebración de la XXIV Edición de Premios de la Música Aragonesa, por un importe de 16.000 euros.

**3820.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro de Cultura Popular de Huesca mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la realización del largometraje documental "*Flores bajo el hielo*" 2- *Investigaciones y divulgación*, por importe de 19.460 euros.

**3821.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Histórica Cabo Pientes mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la presentación y charlas de la guerra civil en Benasque, por importe de 1.006,40 euros.

**3822.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) de 2023, la "Construcción de un parque de mayores en el entorno del pabellón polideportivo de Fañanás (T.M. de Alcalá del Obispo)", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 31/23-1, y con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 5.000 euros.

**3823.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrito a la Sección de Promoción e Iniciativas Locales.

**3824.** Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino con efectos el día 12 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto



Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**3825.** Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina con efectos el día 17 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**3826.** Reconocer, a efectos de antigüedad, a un funcionario los servicios prestados en la categoría de Bombero Conductor, Subgrupo C1, en varias administraciones, categorías y periodos.

**3827.** Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de “Protección de datos personales. Cuestiones Generales”, organizado por la Diputación Provincial de Huesca, dentro del Plan de formación unitario, a celebrar en Huesca el día 12 de diciembre de 2023 en su 1.ª edición y el día 18 de diciembre de 2023, en su 2.ª edición.

**3828.** Abonar a una funcionaria el abono de un complemento de productividad de 2.282,98 euros con la motivación contenida en la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales de fecha 7 de diciembre de 2023 y el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 11 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

**3829.** Abonar a una funcionaria el abono de un complemento de productividad de 1.772,31 euros, con la motivación contenida en la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales de fecha 7 de diciembre de 2023 el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 11 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

**3830.** Autorizar a varios funcionarios la asistencia al curso de “Contratos menores. 1.ª edición”, organizado por la Diputación Provincial de Huesca, dentro del Plan de formación unitario, a celebrar en Huesca el día 13 de diciembre de 2023, en horario de 9 a 14 horas.

**3831.** Aprobar el gasto relativo al servicio de la realización de la producción de material audiovisual y gráfico, con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el Galardón Félix de Azara correspondiente al año 2023, por un importe de 5.950,78 euros, IVA incluido, a la empresa IRIS SL, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada con fecha 01/12/23; el plazo de entrega será antes del 8/2/23.

**3832.** Ampliar hasta el 27 de febrero de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco Biandico-Aso carretera Fanlo-La Tella” (TM Fanlo), con referencia de obra 37/23-40, cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, S.L.

**3833.** Ampliar hasta el 27 de marzo de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos” (TM Bailo), con referencia de obra 34/23-40 y cuyo contratista es Mascún Obra Civil, S.L.

**3834.** Ampliar hasta el 12 de abril de 2024 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Adecuación / Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de telecomunicaciones de Jasa” (TM Jasa), con ref.ª de obra 1/23-667 y 1/24-667, cuyo contratista es Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

**3835.** Cancelar la garantía definitiva de 4.785,00 euros, constituida por la Carta de Pago n.º 2022.3.0002294.000, de 4 de julio de 2022, por Construcciones Loste, S.L. en garantía de ejecución de la obra de “Mejoras de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira 2017” (TM Seira), con ref.ª de obra 2/22-184, para su devolución al titular.

**3836.** Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2999, de fecha 7 de octubre de 2023, sobre convocatoria para proveer, mediante oposición libre una plaza de Técnico de Administración General vacante de la Diputación Provincial de Huesca y designar el Tribunal calificador.



**3837.** Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 80/1997 para la participación en la convocatoria de comisión de servicios de carácter temporal al puesto de Oficial del parque de Barbastro (RPT 390).

**3838.** Incorporar al expediente personal de un funcionario el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior; desestimar nuevamente su solicitud de adscripción al Subgrupo profesional C1, con la motivación contenida en los informes de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fechas 16 de enero y 13 de noviembre de 2023 que le fueron trasladados.

**3839.** Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 15 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 19 de diciembre de 2023, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

**3840.** Adjudicar el contrato menor de servicios de , a la empresa Idear Caminos, SL, por un importe de 4.356,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses.

**3841.** Declarar la admisión a trámite de una reclamación de responsabilidad patrimonial a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; desestimar la solicitud de tramitación simplificada del procedimiento, por apreciar que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el art. 96.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**3842.** Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida mediante el decreto n.º 1660, de fecha 23 de mayo de 2023, al Ayuntamiento de Biescas para gastos derivados de la celebración de la Feria de la Primavera 2023 y la Feria de Otoño 2023, por importe de 25.449,84 euros.

**3843.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000884R, por importe total de 25.000,00 euros.

**3844.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000885R, por importe total de 33.000,00 euros.

**3845.** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 51/2023 del Presupuesto General de 2023 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 5.000,00 euros.

**3846.** Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Administrativo, con efectos el día 12 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**3847.** Desestimar la solicitud de la Diputación de León de autorización a dos funcionarios de provisión de puestos de trabajo de Cabo de su Servicio de Extinción, Prevención de Incendios y Salvamento mediante comisión de servicios interadministrativa, con la motivación contenida en el informe del Inspector Jefe del SPEIS y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**3848.** Entender autorizada la asistencia a varios funcionarios la asistencia al curso "Técnicas de acceso por cuerdas y rescates en altura" organizado por CIT Vertical S.L, celebrado en Loiu (Bizkaia), del 11 al 15 de diciembre de 2023.

**3849.** Abonar a una funcionaria el abono de un complemento de productividad de 502,64 euros, con la motivación contenida en la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales de fecha 29 de noviembre de 2023 y el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 11 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

**3850.** Abonar a dos funcionarios el abono de un complemento de productividad por importe de 1.191,15 euros y 595,58 euros respectivamente, con la motivación contenida en la



propuesta de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales de fecha 29 de noviembre de 2023 y el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos ambos de fecha 11 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

**3851.** Corregir el Decreto 3831/23 de 8 de diciembre, advertido error en el párrafo segundo del resuelve, en el sentido de que el plazo de entrega será antes del 8 de febrero de 2024.

**3852.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del Servicio de Externalización de estancias de perros fuera de las instalaciones del Centro de Recogida de la DPH, con el objeto de cubrir las necesidades de albergue de perros abandonados producidas por la aplicación de lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales; el valor estimado del contrato asciende a 64.572,34 euros (IVA excluido) y la duración del contrato es de un año con posibilidad de prórroga de un año más.

**3853.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicios "Redacción de informes de valoración de fincas rústicas y bienes inmuebles, correspondientes a 12 fincas registrales agrupadas en 8 expedientes, de la provincia de Huesca" a la empresa Inagro Consultores, SLP, por un importe 5.868,50 euros, IVA incluido, siendo la duración del contrato hasta el 20 de diciembre de 2023.

**3854.** Autorizar el pago de 39 euros al Director de la colección Letras de Año Nuevo y Asesor del Área de Lengua y Literatura, en concepto de gastos de desplazamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3301.23110, pago exento de IRPF y correspondiente a gastos realizados el día 15 de noviembre de 2023.

**3855.** Cancelar la garantía definitiva de 20.575,31 euros, constituida por la Carta de Pago n.º 2021.3.0002400.000, de 21 de julio de 2021, por Vidal Obras y Servicios, S.A. en garantía de ejecución de la obra de "Separata n.º 2 del proyecto constructivo de Adecuación del actual acceso a Montfalcó. PK 0+000 a PK 7+420" (TM Viacamp y Litera), con ref.ª de obra 2/21- 60, para su devolución al titular.

**3856.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Suministro e instalación de vidrio para despachos en las plantas 1ª y 3ª de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca" con un presupuesto base de licitación de 7.937,59 euros, IVA incluido; encargar dicho contrato a la empresa Antonio Puyuelo S.L. por un importe de 7.937,59 euros, I.V.A incluido, finalizando el plazo de ejecución del contrato el 31 de enero de 2024.

**3857.** Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Fanlo en relación a la actuación denominada "Construcción eléctrica al núcleo de Sercué", n.º 124, incluida en el Plan de Impulso Provincial (PIP), ejercicio 2023, con un presupuesto de 34.126,00 euros.

**3858.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 42).

**3859.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para: "Señalización y paneles informativos y mesa de la ruta "Línea P"(línea de los Pirineos)", por un importe de 1.855,22 euros.

**3860.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para: "Excavación, recuperación, diseño señalización restos guerra civil en tozal de la Concepción", por un importe de 7.829,12 euros.

**3861.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación 14 de abril mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para el proyecto "Conocimiento y aproximación a Miguel Hernández", por un importe de 7.000 euros.

**3862.** Liquidar la subvención concedida a I.T.H.E.C. (Integración Técnica y Humana de Espacios Culturales) mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para el "Programa de desarrollo de la memoria democrática en la provincia de Huesca", por un importe de 5.769,28 euros.

**3863.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para "Visitas guiadas a



*las trincheras de la Guerra Civil*”, por un importe de 348,48 euros.

**3864.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para *“Visitas guiadas y mantenimiento página web Línea del Cinca”*, por un importe de 1.080,00 euros.

**3865.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Histórica Cabo Pientes mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para *“Entrevistas y recopilaciones Bolsa de Bielsa (Sobrarbe y Ribagorza”*, por un importe de 1.296,00 euros.

**3866.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la *“Rehabilitación casamata y camino para acceder al cerro de San José”*, por un importe de 6.146,80 euros.

**3867.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la *“Excavación e instalación sistema drenaje casamata, acceso y vallado seguridad”*, por un importe de 4.840,00 euros.

**3868.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto de Presidencia nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la *“Recuperación trinchera tramo II”*, por un importe de 2.807,20 euros.

**3869.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la actividad *“Cine de verano”*, por un importe de 792,00 euros.

**3870.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para *“Speaker III Perimetrail de Arguis”*, por un importe de 605,00 euros.

**3871.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad deportiva de fútbol, por un importe de 3.997,00 euros.

**3872.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización del FESTIVAL JAZZ'N GRAUS*, por un importe de 3.476,84 euros.

**3873.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización del FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ "JAZZETANIA"*, por un importe de 3.673,34 euros.

**3874.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de la "TROBADA DE JAZZ"*, por un importe de 3.616,65 euros.

**3875.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "JAZZTIELLO"*, por un importe de 3.466,82 euros.

**3876.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "FESTIVAL DE JAZZ DE LOS PIRINEOS"*, por un importe de 3.567,80 euros.

**3877.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "HUESCA ES JAZZ"*, por un importe de 3.608,82 euros.

**3878.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "ESTADIJAZZFEST"*, por un importe de 3.462,44 euros.

**3879.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "FESTIVAL JAZZ BARBASTRO"*, por un importe de 3.738,23 euros.

**3880.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto de Presidencia nº 1867 de 6 de junio de 2023, para *la realización de "CICLO DE JAZZ EN LA COLINA"*, por un importe de 3.638,71 euros.

**3881.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad de cuentacuentos, por un importe de 800,00 euros.

**3882.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actuación folclore



aragonés, por un importe de 1.597,00 euros.

**3883.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tramaced mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de actividades culturales y folklóricas, por un importe de 1.197,00 euros.

**3884.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad de teatro, por un importe de 1.197,00 euros.

**3885.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un Festival folklórico, por un importe de 1.397,00 euros.

**3886.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización del Carnaval "zarapastroso" III edición, por un importe de 1.597,00 euros.

**3887.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Almuniente mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización del *Carnaval infantil*, por un importe de 2.297,00 euros.

**3888.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Vicién mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de actuaciones culturales y folclóricas, por un importe de 1.197,00 euros.

**3889.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Capdesaso mediante Decreto de Presidencia nº 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de actuaciones culturales y folclóricas, por un importe de 1.397,00 euros.

**3890.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante Decreto de Presidencia nº 735 de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad de cuentacuentos, por un importe de 800,00 euros.

**3891.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba mediante Decreto de Presidencia nº 735 de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actuación folclórica, por un importe de 2.297,00 euros.

**3892.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante Decreto de Presidencia nº 726 de 6 de marzo de 2023, para la celebración de una carrera de montaña, por un importe de 2.297,00 euros.

**3893.** Aprobar el programa formativo de formadores en rescate en accidentes de tráfico, a desarrollar en el mes de diciembre de 2023 por un importe máximo de 7.715 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.81.1360.16200; este importe incluye los gastos de profesorado así como otros relativos a material para la realización de prácticas y comidas de los alumnos.

**3894.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto de Presidencia 764, de fecha 23 de junio de 2023, para la realización de *Visitas guiadas ruta "Fortificaciones Guerra Civil"*, por un importe de 2.120,25 euros.

**3895.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto de Presidencia 764, de fecha 23 de junio de 2023, para la "*Recuperación fortificación Guerra Civil Línea del Cinca en Monzón y Selgua*", por un importe de 3.194,40 euros.

**3896.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto de Presidencia 1867, de 6 de junio de 2023, para la "MONZÓN JAZZ FESTIVAL", por un importe de 3.633,24 euros.

**3897.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000879R, por importe total de 680.846,56 euros.

**3898.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000905R, por importe total de 260.000,00 euros.

**3899.** Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón (FADEMUR ARAGÓN), mediante Decreto de Presidencia 1424, de 8 de mayo de 2023, para sufragar los gastos derivados del I Congreso de las mujeres rurales de Huesca, por un importe de 34.980,00 euros; minorar el importe de la subvención a abonar en 6.296,97 euros.

**3900.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato para el suministro de fabricación y colocación de rejas de protección en el edificio de porterías del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, según la oferta presentada por la empresa DOSEFERAS, por un



importe de 5380,49 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución finalizará el 12 de diciembre de 2023.

**3901.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo mediante Decreto de Presidencia núm. 1532, de fecha 15 de mayo de 2023, con destino el "Acondicionamiento de caminos", por un importe de 7.680,01 euros.

**3902.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante Decreto de Presidencia núm. 3065, de fecha 11 de octubre de 2023, con destino el "Acondicionamiento zona a la entrada del recinto de las escuelas de Binaced", por un importe de 28.793,77 euros.

**3903.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas mediante Decreto de Presidencia núm. 3408, de fecha 14 de noviembre de 2023, con destino la "Ampliación y mejoras del local social de Chimillas", por un importe de 19.200,00 euros.

**3904.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 33).

**3905.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita a los Servicios Informáticos (RPT 15).

**3906.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de "Redacción de proyecto y dirección de obra de las obras de rehabilitación del ala oeste de la antigua Residencia provincial de niños de Huesca", para poder disponer de nuevos aularios, despachos y laboratorios según necesidades de la Universidad de Zaragoza, al ser la cesionaria del inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, cedido para impartir estudios universitarios; el valor estimado del contrato asciende a 297.450 euros (IVA excluido).

**3907.** Liquidar la subvención concedida para la ayuda de investigación "IceDuration: ¿Hasta cuándo habrá glaciares en el Alto Aragón?" mediante Decreto de Presidencia núm. n.º 3170, de fecha 20 de octubre de 2022, por un importe de 440,00 euros.

**3908.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT n.º 468).

**3909.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas mediante Decreto de la Presidencia núm. 1275, de fecha 27 de abril de 2023, por importe de 24.000,00 euros y con destino el "Acondicionamiento y equipamiento de zona exterior de ludoteca y club social".

**3910.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante Decreto de la Presidencia núm. 3085, de fecha 14 de octubre de 2023, por importe de 53.426,06 euros y con destino la "Demolición de inmuebles entre las calles Costanilla Berceo y del Paso en Grañén".

**3911.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante Decreto de la Presidencia núm. 3086, de fecha 14 de octubre de 2023, por importe de 29.924,94 euros y con destino el "Acondicionamiento pavimento pabellón polideportivo".

**3912.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1664, de fecha 24 de mayo de 2023, por importe de 32.000,00 euros y con destino la "Renovación red de abastecimiento y pavimentación de un tramo de la calle Mayor de Linás de Marcuello (T.M. de Loarre)".

**3913.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio (RPT 207).

**3914.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 52).

**3915.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2023.2.0000875R, por importe total de 3.000.000,00 euros.

**3916.** Autorizar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el viernes 26 de enero de 2024 en horario de 11:00 a 15:00 horas, para la celebración del 125 aniversario de la creación de la Cámara de Huesca.



**3917.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para el “Gasto corriente para la actuación de la I Feria de Caza de Sobrarbe y el equipamiento de la sede. Célula de Innovación Rural de Sobrarbeal” por un importe de 19.987,94 euros; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**3918.** Aprobar la liquidación del contrato correspondiente al lote 2 del procedimiento de contratación, para la ejecución de la obra “Reconstrucción del firme en el acceso a Lleri” (TM Valle de Bardaji), contratado con Horpisa Sobrarbe, S.L., con referencias de obra 12/23-40 y 50/23-40, por un importe total de obra ejecutada de 155.640,32 euros y un importe de la certificación final de 13.746,24 euros.

**3919.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras “Zona de práctica de rescate en pozos”, y adjudicar el contrato menor a Actividades y Servicios de la Construcción ASC-2000 S.L., por un importe de 3.435,70 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución de la obra será de 70 días.

**3920.** Concretar las actuaciones a realizar por los Ayuntamientos beneficiarios del Plan Impulso Provincial de 2023, todo ello de conformidad con lo establecido en el punto segundo de las normas de gestión de dicho Plan, y proceder al pago del 75% del importe total de la subvención (cuantía imputada al presupuesto de 2023).

**3921.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto mediante Decreto de la Presidencia núm. 3355, de fecha 9 de noviembre de 2023, por importe de 20.000,00 euros con destino a la “Creación de espacio para recogida de residuos domésticos en Huerto”.

**3922.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 51 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 129,09 euros.

**3923.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, correspondientes a la nómina extraordinaria del mes de diciembre de 2023 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial; cuyo importe bruto asciende a 1.010.543,00 euros e importe líquido a 810.772,81 euros.

**3924.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 61).

**3925.** Regularizar los importes abonados a un funcionario atendiendo a la fecha de efectos de la resolución de incapacidad permanente y en aplicación del incremento del 0,5% vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado, al complemento salarial a percibir durante el permiso por incapacidad temporal, de conformidad con el art. 6 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

**3926.** Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Huesca (FEACCU), mediante Decreto de la Presidencia núm. 1551 de 14 de abril de 2023, con destino “gastos corriente derivados de realización de actividades para el fomento y desarrollo de la población de Huesca y provincia” y por importe de 15.000,00 euros.

**3927.** Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón (FADEMUR ARAGÓN), mediante Decreto de la Presidencia núm. 1269 de fecha 26 de abril de 2023, con destino “Gastos derivados de los talleres y jornadas” y por importe de 5.500,00 euros.

**3928.** Aprobar provisionalmente la liquidación e iniciar procedimiento de reintegro por importe de 4.307,93 euros y de pérdida del derecho al cobro de 6.505,34 euros de la obra denominada “Ampliación pavimento entorno del cementerio” (T.M. de Valle de Hecho), ref. n.º 479/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2022, dándole un plazo de audiencia de 15 días transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**3929.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de padres de niños oncológicos de Aragón – ASPANOA, mediante Decreto de la Presidencia núm. 2955, de fecha 3 de octubre de 2023, por importe de 12.000 euros, con destino a los gastos para desarrollo del proyecto “Campamento de verano para niños con cáncer en Almudévar”.

**3930.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida a la Comarca de los Monegros mediante decreto de Presidencia n.º 1660, de fecha 23 de mayo de 2023, para la celebración de la XXII Edición de Estepárea y XVI Foro Empresarial y por importe de 3.500,00 euros; iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho al cobro de 609,83



euros, por la diferencia entre el importe de subvención concedido y el resultado de aplicar el porcentaje (50 %) al gasto subvencionable, dándole un plazo de audiencia de 15 días transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**3931.** Ampliar hasta el 30 de enero de 2024 el plazo de ejecución del contrato de obras "Reconstrucción pila y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret" (TM Valle de Bardají), cuyo contratista es Excavaciones y Transportes Losal, SL; no siendo el retraso imputable al contratista.

**3932.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.627.083,93 euros.

**3933.** Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención nominativa referente a las obras de "Trabajos de asfaltado de caminos municipales del T.M. de Baldellou", proceder al pago al Ayuntamiento de Baldellou de 20.216,84 euros e iniciar procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 16.270,05 euros, correspondientes a las partidas no ejecutadas.

**3934.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua y Torres, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Circo infantil", por un importe de 1.000,00 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 200,00 euros.

**3935.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua y Torres, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Torneo de fútbol sala", por un importe de 397,00 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe de 79,40 euros.

**3936.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hecho, mediante Decreto n.º 1742, de 26 de mayo de 2023, para la realización de la actividad "Lo Mon Contemporáneo 2023", por importe de 15.000,00 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro del importe de 3.789,42 euros.

**3937.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Club Atletismo Peña Zoiti, mediante Decreto n.º 2478, de 8 de agosto de 2023, para la realización de la actividad "XLIV Cross Memorial Jesús Luis Alós", por importe de 5.000,00 euros.

**3938.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Festival folklórico", por un importe de 1.197,00 euros.

**3939.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Festival de jotas", por un importe de 1.197,00 euros.

**3940.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Cuentacuentos", por un importe de 800,00 euros.

**3941.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Actuaciones culturales", por un importe de 1.197,00 euros.

**3942.** Liquidar la subvención nominativa concedida a la Asociación BallArte, mediante Decreto n.º 2104, de 23 de junio de 2023, para la realización de la actividad "BallArte Festival IV Edición", por importe de 3.000,00 euros.

**3943.** Liquidar la subvención nominativa concedida a la Asociación ITHEC, mediante Decreto n.º 1824, de 1 de junio de 2023, para la realización de la actividad "Festival Jorearte. Artes Escénicas en la Naturaleza", por importe de 10.000,00 euros.

**3944.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "Espectáculo de circo, humor y animación", por un importe



de 1.397,00 euros.

**3945.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad "*Actuación de teatro musical*", por un importe de 2.297,00 euros.

**3946.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.569,80 euros, IVA incluido, relativo a la digitalización de 287 diapositivas adicionales, y que se corresponde al 3,6 % del precio del contrato del servicio de digitalización de 8.000 fotografías del fondo Fernando Biarge y adaptación e incorporación de las mismas a la base de datos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca.

**3947.** Ampliar hasta el 30 de enero de 2024 el plazo de ejecución del contrato de obras "*Reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca*" (TM Jaca), cuyo contratista es Lasaosa Productos Químicos SLU, no siendo el retraso imputable al contratista.

**3948.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Unidad Central de Gestión Tributaria (RPT n.º 100).

**3949.** Conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca (ADESHO) para "*gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable de la asociación*", por un importe de 50.000,00 euros.

**3950.** Modificar el Decreto n.º 3900, de fecha 14 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la adjudicación del Contrato menor de servicios para *presentación y dinamización del II Encuentro aragonés del sector de las Plantas Aromáticas y Medicinales. Orden TED 1358/2021. Observatorio de la despoblación. Línea 3*, por contener errores en número de expediente, descripción del contenido en la resolución primera del contrato y la fecha de ejecución del mismo.

**3951.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2023.2.0000914R, por un importe total de 557.015,94 euros.

**3952.** Ampliar hasta el 28 de junio de 2024 el plazo de ejecución del contrato de obras «Separata n.º 1 del proyecto constructivo de "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón"» (TM Aínsa-Sobrarbe), cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, S.L, no siendo el retraso imputable al contratista

**3953.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo al contrato de patrocinio de la Diputación Provincial de Huesca en la gala del 90 aniversario de Radio Huesca, según factura emitida por el proveedor Radio Zaragoza S.A., por importe de 3.630,00 euros, IVA incluido.

**3954.** Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de La Fueva denominada "*Mejora de abastecimiento de aguas en los núcleos de Tierrantona y Solipueyo*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 219/23-1.

**3955.** Incluir en el POS de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas denominada "*Suministro de material deportivo para las instalaciones deportivas municipales*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 293/23-1.

**3956.** Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Campo, mediante Decreto n.º 1643, de 22 de mayo de 2023, para "*Conexiones de redes subterráneas para saneamiento, agua potable y otros servicios en vial de nueva apertura junto a carretera de Benasque, en Campo*", por importe de 24.015,52 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de la diferencia entre el importe concedido y el importe de la liquidación correspondiente de acuerdo con lo justificado.

**3957.** Conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) para "*gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable de la asociación*", por un importe de 50.000,00 euros.

**3958.** Aprobar las nóminas del mes diciembre de 2023 del personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 88.363,49 euros.

**3959.** Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2023 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 1.185.859,03 euros.



**3960.** Conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación Monegros-Centro de Desarrollo (CEDER-MONEGROS) para *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable del Grupo de Acción Local”*, por un importe de 50.000,00 euros.

**3961.** Conceder y abonar una subvención nominativa al Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR) para *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable del Centro”*, por un importe de 50.000,00 euros.

**3962.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Sallent de Gállego con motivo del retraso en la presentación de los justificantes de pago de la obra *“Reforma oficinas municipales de Sallent de Gállego”*, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan, en el que se indica que el importe de la sanción es de 900 euros por haber superado el retraso el plazo de 20 días.

**3963.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Torla con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra *“Sustitución de solados, puertas y radiadores en las escuelas de Torla”*, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan, en el que se indica que el importe de la sanción es de 300 euros por tratarse de un retraso entre 1 y 8 días sobre el plazo marcado.

**3964.** Interponer recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca de 15 de diciembre de 2023, por la que se acuerda la concesión al deudor de la exoneración del pasivo insatisfecho con expresa extensión a los créditos de las Entidades Locales.

**3965.** Aprobar la pérdida de derecho al cobro de 716,28 euros de la subvención a liquidar al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis, resultando un gasto subvencionable total de 39.283,72 euros.

**3966.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto n.º 1278, de 27 de abril de 2023, para *“Actividades organizadas por el centro y gastos de mantenimiento y personal del centro Alurte.”*, por un importe de 25.000,00 euros.

**3967.** Desestimar la solicitud de participación de una funcionaria en la convocatoria para la comisión de servicios temporal al puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT 468).

**3968.** Aprobar el abono del importe por asistencia, a los asistentes a las dos Comisiones de Valoración-Jurado celebradas el 15 de diciembre de 2023, con motivo de la concesión de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente *“Félix de Azara”* 2023.

**3969.** Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida a la Comarca de Monegros mediante Decreto n.º 1660, de 23 de mayo de 2023, para la *“XXII Edición de Estepárea y XVI Foro Empresarial”*, por un importe de 3.500 euros.

**3970.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la Nómina del mes diciembre de 2023 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial, cuyo importe bruto asciende a 1.274.222,52 euros y el importe líquido a 919.248,82 euros.

**3971.** Revocar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto de Presidencia n.º 726, de 6 de marzo de 2023, para la realización de la actividad Cultural *“Certamen literario”*, dentro del *“Plan Provincial de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas del año 2023”* y aprobar la pérdida del derecho al cobro de la misma.

**3972.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para *“Actividades de promoción a la lectura”*, por un importe de 800,00 euros.

**3973.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sena, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para *“Actuación musical”*, por un importe de 2.297,00 euros.

**3974.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Yebra de Basa con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra *“Mejora de abastecimiento en Sobás”*, de acuerdo con



el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan, en el que se indica que el importe de la sanción es de 300 euros por tratarse de un retraso entre 1 y 8 días sobre el plazo marcado.

**3975.** Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de *“Mejora de varios tramos del camino Alcalá, en Ola y Alcalá del Obispo”*, ref. n.º 35/22-1, incluida en el POS 2022, e iniciar procedimiento de reintegro por importe de 2.146,78 euros y de pérdida del derecho al cobro de 3.857,59 euros.

**3976.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Yésero con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra *“Acondicionamiento de cubierta en edificio destinado a centro social”*, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan, en el que se indica que el importe de la sanción es de 300 euros por tratarse de un retraso en la presentación de 8 días.

**3977.** Conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación Centro de Desarrollo Integral del Somontano, para *“gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable de la asociación”*, por un importe de 50.000,00 euros.

**3978.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus, para *“Gasto corriente para las actuaciones de estudio de viabilidad del proyecto de reurbanización de la calle Barranco y documento ambiental del proyecto de la presa para la cola del embalse de Barasona. Célula de Innovación Rural de Ribagorza”*, por un importe de 20.000 euros.

**3979.** Conceder y abonar una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Juan de Plan, para *“Gastos corrientes de la Escuela de Pastores La Estiva”*, por un importe de 48.000 euros.

**3980.** Adjudicar el contrato para el suministro del turrón y vino que componen el aguinaldo navidad 2023 de la Diputación Provincial de Huesca, según las ofertas presentadas: LOA PASTELERÍA DE CALIDAD S.L., por importe de 2.200 euros, IVA incluido; PASTELERÍA TRALLERO, por importe de 2.200 euros, IVA incluido; PASTELERÍA TOLOSANA S.L., por importe de 3.300, IVA incluido; FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA, por importe de 2.082,51 euros, IVA incluido; VIÑEDOS Y CRIANZAS DEL ALTO ARAGÓN, S.A., por importe de 2.950,02 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023.

**3981.** Desestimar la solicitud a un funcionario, del anticipo solicitado para *“adquisición de vivienda”*, aunque se cumplan los requisitos establecidos en el art.º 38 del vigente Convenio Colectivo del personal laboral de esta Diputación Provincial de Huesca, por haberse agotado las consignaciones presupuestarias para el presente año 2023.

**3982.** Autorizar a un funcionario la asistencia al curso, on-line, sobre *“Diploma de Especialización en Régimen Jurídico del Empleado Público Local”* organizado por el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI, Diputación de Granada), del 8 de febrero al 1 de mayo de 2024.

**3983.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de *“Mejoras en la red de saneamiento”* en Villanova; proceder al pago al Ayuntamiento de Villanova de un importe de 18.304,42 euros, según la liquidación provisional practicada, e iniciar procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 1.908,67 euros correspondientes a las partidas de gestión de residuos no justificadas.

**3984.** Proceder al pago a varios Ayuntamientos del importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD-I 10/2021, de 18 de mayo.

**3985.** Convalidar y aprobar el gasto relativo al contrato para el patrocinio de la Diputación Provincial del encuentro de montaña, nieve, turismo y sostenibilidad del 20 de noviembre en Jaca, según factura número 6310, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitida por el proveedor Radio Zaragoza S.A., por un importe de 6.050,00 euros, IVA incluido.

**3986.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a la obra de *“Pavimentación tramo de confluencia Calle Baja con Calle Nueva Costean”* (T.M. de Hoz y Costean), incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2022, ref. n.º 258/22-1, e iniciar procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 3.374 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**3987.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Nueno con



motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra "Pavimentación en Belsué", n.º 331/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones.

**3988.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Nueno con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra "Pavimentación en Nueno", n.º 332/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones.

**3989.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Celíaca Aragonesa, mediante el Decreto n.º 2818, de fecha 22 de septiembre de 2023, con destino a los gastos para el proyecto "Impulso al proyecto Aragón sin gluten para Huesca y provincia", por un importe de 1.500,00 euros.

**3990.** Proponer la designación de vocales del Consejo Rector de la Academia Aragonesa de Bomberos, cuya competencia corresponde a esta Presidencia.

**3991.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Fanlo con motivo del retraso en la presentación de la documentación justificativa de la ejecución de la obra "Mejora en la carretera HU631 entre Fanlo y Nerín" n.º 226/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones.

**3992.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento acceso a Lacuadrada" (TM Torres de Alcanadre), con referencia de obra 32/23-40, por un importe total de obra ejecutada de 79.906,02 euros y un importe de la certificación final de 14.489,28 euros.

**3993.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Reparación acceso a núcleos de El Pueyo de Araguás. Anualidad 2023" (TM El Pueyo de Araguás), con referencia 42/23-40, por un importe total de obra ejecutada de 42.638,62 euros y un importe de la certificación final de 42.638,62 euros.

**3994.** Cancelar la garantía definitiva de 59.048,03 euros constituida por Horpisa Sobrarbe, SL en garantía de ejecución de la obra de "Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban de Litera y Tamarite de Litera), con referencia de obra 4/22-40, para su devolución al titular.

**3995.** Cancelar la garantía definitiva de 17.126,91 euros, constituida por la Carta de Pago n.º 2022.3.0003566.000, de 22 de septiembre de 2022, por Horpisa Sobrarbe, SL en garantía de ejecución de la obra de "Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea" (TM Peralta de Alcofea), con ref.ª de obra 4/22-61, para su devolución al titular.

**3996.** Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, con efectos el día 4 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.3 y 64 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**3997.** Aprobar el expediente de contratación relativo a la prestación del Servicio de transcripción escrita e indexación de las intervenciones de todos los plenos celebrados por la Diputación Provincial, que se gestionan con el programa Acta Digital, por un valor estimado de 21.603,80 euros, IVA excluido, durante un periodo de cuatro años, sin posibilidad de prórroga, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad, con tramitación anticipada, supeditando el mismo a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada uno de los ejercicios a que afecte.

**3998.** Adjudicar el contrato menor de servicios de , a la empresa Idear Caminos, SL, por un importe de 5.808,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses.

**3999.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de *actividades de animación a la lectura*, por un importe de 500,00 euros.

**4000.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de "*Cine de verano y conciertos*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4001.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de "*Escalada, senderismo BTT*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4002.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, mediante



el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Recopilación y jornada de saberes tradicionales*”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4003.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de la “*Carrera Trail Medieval Montearagón*”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4004.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Cuentacuentos y talleres*”, por un importe de 800,00 euros.

**4005.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Actividades Diya cultura Chistabina y la Falleta*”, por un importe de 1.197,00 euros.

**4006.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un “*Show de magia*”, por un importe de 800,00 euros.

**4007.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad cultural de “*Teatro*”, por un importe de 2.297,00 euros.

**4008.** Aprobar la autorización y disposición del gasto, y la concesión con pago anticipado total de la una subvención a la Federación aragonesa de Gimnasia, para la realización de de dos campeonatos nacionales de gimnasia rítmica, por importe de 5.000,00 euros, estando prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Corporación para 2023.

**4009.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Espectáculos de magia, teatro, animación y concierto*”, por un importe de 2.297,00 euros.

**4010.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un “*Espectáculo de música y teatro*”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4011.** Desestimar íntegramente el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Sariñena, contra el Decreto de Presidencia núm. 3585, de 2 de noviembre de 2023, por el que se resolvió revocar la subvención concedida a dicho Ayuntamiento, y confirmar la resolución en toda su extensión.

**4012.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto n.º 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Actuaciones musicales*”, por un importe de 1.197,00 euros.

**4013.** Liquidar la subvención concedida al Centro Cultural de Larrés, mediante el Decreto n.º 3041, de 11 de octubre de 2023, para la realización de “*19 Edición Güestival de Larrés*”, por un importe de 2.000,00 euros.

**4014.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, mediante el Decreto n.º 3041, de 11 de octubre de 2023, para la celebración de “*Actuaciones musicales y teatrales*”, por un importe de 1.197,00 euros.

**4015.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un “*Curso de inglés para niños*”, por un importe de 2.300,00 euros.

**4016.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, mediante los decretos de Presidencia n.º.1768 y n.º. 2085 de fechas 26 de mayo de 2023 y 22 de junio de 2023, respectivamente, para la realización de un “*Festival de Música y Danza histórica AnAbarca*”, por un importe de 6.000,00 euros.

**4017.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda, mediante el Decreto n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “*Actividades bibliotecas: cuentacuentos y magia*”,



por un importe de 1.897,00 euros.

**4018.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación empresarial de librerías, artes gráficas y afines de Huesca, mediante el Decreto n.º 1773 de Presidencia de fecha 27 de mayo de 2023, para la realización de la “XXXIX Feria del Libro de Huesca 2023”, por un importe de 11.000,00 euros.

**4019.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una “Actividad cultural”, por un importe de 6.997,00 euros.

**4020.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un “Taller de lectura y de álbumes ilustrados”, por un importe de 1.100,00 euros.

**4021.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización del “Festival Ballarte. Femube. Muestra cine invisible. Festival Internacional cine montaña. Banff Mountain Film Festival.”, por un importe de 4.997,00 euros.

**4022.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una actividad de “Teatro”, por un importe de 2.297,00 euros.

**4023.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de una “Actuación de promoción a la lectura”, por un importe de 800,00 euros.

**4024.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación García Esteban, mediante el Decreto de Presidencia número 1822, de 6 de junio de 2023, y por Decreto de Presidencia número 2943, de 2 de octubre de 2023, para la realización del Festival “Tocando el cielo”, por un importe de 6.000,00 euros.

**4025.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “Actividades culturales y musicales”, por un importe de 1.197,00 euros.

**4026.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de “Cuentacuentos, taller de dibujo”, por un importe de 800,00 euros.

**4027.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de un “Recital de jotas”, por un importe de 1.597,00 euros.

**4028.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de una “Actuación musical”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4029.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Torres de Barbués, mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de un “Espectáculo familiar”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4030.** Aceptar la justificación de ejecución de las obras de “Salón social en Arguis”, presentada por el Ayuntamiento de Arguis, por importe total de 407.376,40 euros y abonar al ayuntamiento de Arguis la cantidad de 325.901,12 euros que supone el 80% del importe justificado de conformidad con las condiciones establecidas en la resolución por la que se concedió la subvención.

**4031.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Construcción de muro de contención del camino de acceso a Planillo” (TM Fiscal), con referencia n.º



49/23-40, por un importe total de obra ejecutada de 44.219,53 euros y un importe de la certificación final: 44.219,53 euros.

**4032.** Ampliar hasta el 30 de enero de 2024 el plazo de ejecución del contrato de obras “Construcción de pasos de peatones sobreelevados en diferentes travesías de la provincia de Huesca”, cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, SL, no siendo el retraso imputable al contratista.

**4033.** Aceptar la justificación de ejecución de las obras de “Edificio para aparcamiento en Gistaín”, por importe total de 314.668,53 euros de conformidad con las certificaciones de obra presentadas por el Ayuntamiento; abonar al Ayuntamiento de Gistaín la cantidad de 246.259,59 euros que supone el 78,26% del importe justificado de conformidad con las condiciones establecidas en la resolución por la que se concedió la subvención.

**4034.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de “Pavimentación tramo de confluencia Calle Santa Ana y calle horno en Hoz de Barbastro” (T.M. de Hoz y Costean), incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2022, con ref. n.º 260/22-1; iniciar procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 855,78 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

**4035.** Aceptar la justificación de ejecución de las obras de “Acondicionamiento de infraestructuras locales por lluvias torrenciales”, por importe total de 55.133,84 euros de conformidad con la certificación de obra presentada por el Ayuntamiento; abonar al Ayuntamiento de Castiello de Jaca la cantidad de 44.078,40 euros, que supone el 79,95 % del importe justificado de conformidad con las condiciones establecidas en la resolución por la que se concedió la subvención.

**4036.** Aceptar la baja del Convenio entre los Ayuntamientos de la provincia y la Diputación Provincial para la recogida de perros abandonados, comunicada por el Ayuntamiento de Sabiñánigo y que debe surtir efectos a partir del día 31 de diciembre de 2023.

**4037.** Reconocer la obligación relativa a las cuotas a la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de noviembre de 2023 y las correspondientes a la acción social de 2022 por un importe total de 544.976,76 euros, correspondiendo 454.819,40 euros a la cuota empresarial y 90.157,36 euros a la cuota del trabajador.

**4038.** Liquidar la subvención concedida al CHAMA - Colectivo de Historia y Arqueología memorialista aragonesa, mediante el Decreto de Presidencia número 2019, de 23 de junio de 2023, para “Exhumaciones y trabajos técnicos en fosas comunes”, por un importe de 17.696,80 euros.

**4039.** Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida Ayuntamiento de Puente de Montañaña, mediante el Decreto de Presidencia número 1660, de 23 de mayo de 2023, para la “Feria de Puente de Montañaña”, por un importe de 937,50 euros.

**4040.** Autorizar a dos funcionarios del Ayuntamiento de Seira a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece.

**4041.** Autorizar a dos funcionarios del Ayuntamiento de Ilche a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece.

**4042.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Bisaurri con motivo del retraso en la presentación del justificante de pago de la obra “Acondicionamiento de aparcamiento en Urmell”, n.º 140/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones.

**4043.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor “Obras parque bomberos de Monzón (dormitorios y zona de estar)”, y adjudicar dicho contrato por un importe de 48.158,00 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución de la obra será de 40 días.

**4044.** Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto de Presidencia número 1725, de 26 de mayo de 2023, para el “Desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo año 2023”, por un importe de 29.600,00 euros; minorar el importe de la subvención a abonar en 11.050,82 euros, en base al valor comprobado que asciende a 23.186,48 euros del que se abona el 80%, es decir 18.549,18 euros.



**4045.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca, según se acredita en la documentación presentada; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 18 de junio de 2019 y entender cumplimentado, por tanto, un trienio del grupo C, Subgrupo C2.

**4046.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto nº 2109, de 23 de junio de 2023, para la realización de la "Recuperación elementos patrimoniales de la Guerra Civil en Albalate", por importe de 7.000,00 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho a cobro del importe de 2.349,32 euros.

**4047.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un "Espectáculo concierto animación", por importe de 2.297,00 euros.

**4048.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de un "Teatro/cuentacuentos", por importe de 1.100,00 euros.

**4049.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino un "Espectáculo de música y magia", por importe de 4.997,00 euros.

**4050.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Cuentos teatralizados y cuentacuentos", por importe de 800,00 euros.

**4051.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de realizadores mediante el Decreto de Presidencia número 1547, de fecha 16 de mayo de 2023, para "Producción audiovisual", por importe de 12.000,00 euros.

**4052.** Liquidar la subvención concedida al Grupo Folclórico Alto Aragón mediante el Decreto de Presidencia número 1546, de fecha 16 de mayo de 2023, para "Desarrollo programación 400 aniversario de los bailadores de Santa Orosia de Jaca", por importe de 4.000,00 euros.

**4053.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "Actuaciones folclóricas", por importe de 1.397,00 euros.

**4054.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "Actividades culturales, cuentacuentos", por importe de 1.197,00 euros.

**4055.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para una "Actuación de folclore aragonés", por importe de 1.600,00 euros.

**4056.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Grupo de lectura", por importe de 800,00 euros.

**4057.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de "Cuentacuentos", por importe de 800,00 euros.

**4058.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades culturales y musicales", por importe de 2.297,00 euros.

**4059.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de "Actividad de animación a la lectura", por importe de 500,00 euros.



**4060.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la celebración de "Concierto", por importe de 1.397,00 euros.

**4061.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Cuentacuentos y actividades de animación a la lectura", por importe de 797,50 euros.

**4062.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Certamen de Jota, espectáculo de títeres", por importe de 3.997,00 euros.

**4063.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para la realización de "Carrera de montaña", por importe de 300,00 euros.

**4064.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al ayuntamiento de Isábena con motivo del retraso en la presentación de los justificantes de pago de la obra "Instalación báscula en La Puebla de Roda", n.º 276/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan citado, en el que se indica que el importe de la sanción es de 900 euros por tratarse de un retraso de más de 20 días.

**4065.** Aprobar el gasto relativo a la "Reparación del vehículo matrícula HU-4226-A" y adjudicar el contrato menor a la empresa Eurocamión Talleres y Recambios, S. Coop, por un importe de 11.164,11 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución del servicio será de 20 días.

**4066.** Iniciar expediente administrativo para la imposición de penalidades por incumplimiento del plazo de entrega, a la empresa Flomeyca S.A., adjudicataria del contrato de adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca, considerando que son 8 días (del 2 al 10 de noviembre de 2023), los que son objeto de penalidad; conceder a la empresa Flomeyca S.A., un plazo de audiencia de 10 días.

**4067.** Rectificar el Decreto de Presidencia n.º 1112, de fecha 12 de abril de 2023, por el que se acuerda adjudicar los contratos para la suscripción de las diferentes pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca, en lo que se refiere a la distribución presupuestaria correspondiente al Lote IV, relativo a la póliza de seguro de la flota de vehículos, a la vista de la facturación y regularización efectuada por la aseguradora.

**4068.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de "Pavimento de calle Camino de Borrastre-Fiscal" (T.M. de Fiscal), ref. n.º 228/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022, con un presupuesto de 48.392,20 euros.

**4069.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de "Pavimentación acceso Plaza Arresa" (T.M. de Fiscal), ref. n.º 229/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022 con un presupuesto de 48.397,31 euros.

**4070.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de "Adecuación calle pública en el entorno de la iglesia de Lardiés" (T.M. de Fiscal), ref. n.º 231/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022 con un presupuesto de 15.108,52 euros.

**4071.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto de Presidencia 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades de promoción a la lectura", por importe de 1.800,00 euros.

**4072.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de "Redacción de proyecto y dirección de obra de las obras de rehabilitación del ala oeste de la antigua Residencia provincial de niños de Huesca"; el valor estimado del contrato asciende a 297.450 euros, IVA excluido.

**4073.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrito al Servicio de Informática (RPT 13).



**4074.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Tesorería (RPT 51).

**4075.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 42).

**4076.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento acceso Naval-Suelves.Tramo inicial" (TM Naval), con referencia n.º 3/23-50, por un importe total de obra ejecutada de 48.364,12 euros y un importe de la certificación final de 48.364,12 euros.

**4077.** Designar a varios funcionarios como personal colaborador en el desarrollo del segundo ejercicio de la convocatoria para la provisión de seis plazas de Ordenanza, el día 21 de diciembre a las 17:30 horas, en el "IES Pirámide" de Huesca.

**4078.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2º" (TM Bárcabo), con referencia de obra 1/21-61, por un importe total de obra ejecutada de 803.981,21 euros y un importe de la certificación final de 194.509,23 euros.

**4079.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante Decreto de la Presidencia núm. 1731, de fecha 26 de mayo de 2023, por importe de 60.749,17 euros con destino a "Depósito de agua potable en Morillo de Sampietro (Boltaña)".

**4080.** Iniciar expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Camporrells con motivo del retraso en la presentación de la documentación requerida en la justificación de la obra "Mantenimiento y conservación de caminos municipales" n.º 166/22-1, de acuerdo con el art. 24.4 de la Ordenanza General de Subvenciones vigente en el momento de la aprobación del Plan citado, por un importe total de 1.200 euros.

**4081.** Queda sin efecto por el Decreto de Presidencia n.º 3, de 2 de enero de 2024, por error padecido en su contenido.

**4082.** Designar, con efectos del día 22 de diciembre de 2023, a una funcionaria que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 80/1997, para el desempeño temporal del puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT n.º 468), grupo A, subgrupo A2, nivel 25, disponibilidad horaria de 80 horas, CE 12.835,20 euros.

**4083.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1720, de fecha 26 de mayo de 2023, por importe de 6.948,01 euros con destino a "Recuperación de espacios degradados y mejora de accesos a edificios en Baells".

**4084.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de "Acondicionamiento antiguo camino de Baélls y camino granjas de la pedanía de Nachá." N.º 94/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2022, ref. n.º 94, con un presupuesto de 31.000,00 euros.

**4085.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón, mediante Decreto de la Presidencia núm. 2443, de fecha 4 de agosto de 2023, por importe de 20.000,00 euros con destino a "Acondicionamiento de caminos".

**4086.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1642, de fecha 22 de mayo de 2023, por importe de 36.077,98 euros con destino a "Construcción muro de contención en la calle Torno y barandillas de protección en Hoz de Barbastro (T.M. de Hoz y Costean)".

**4087.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante Decreto de la Presidencia núm. 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, con destino "Cuentacuentos" y por importe de 1.597,000 euros.

**4088.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante Decreto de la Presidencia núm. 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, con destino "Cuentacuentos, actividades y talleres" y por importe de 1.500,000 euros.

**4089.** Liquidar la subvención concedida a la Federación de Amypas de Conservatorios y Escuelas de Música del Altoaragón, mediante Decreto de la Presidencia núm. 2418, de fecha 2 de agosto de 2023, con destino "Proyecto Jóvenes Cameratas de la Provincia de Huesca" y por importe de 3.500,000 euros.



**4090.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades de promoción a la lectura" y por importe de 1.500,000 euros.

**4091.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Tertulias literarias. Cuentacuentos y talleres" y por importe de 1.800,000 euros.

**4092.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades de promoción a la lectura" y por importe de 800,000 euros.

**4093.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Talleres y cuentacuentos" y por importe de 1.100,000 euros.

**4094.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades de promoción a la lectura" y por importe de 800,000 euros.

**4095.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Campeonatos de natación y fútbol. Campus multideporte" y por importe de 2.297,00 euros.

**4096.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto de la Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "Actividades de promoción a la lectura" y por importe de 1.100,00 euros.

**4097.** Modificar el plazo de ejecución, hasta el 1 de diciembre de 2024, del contrato menor de servicios de dirección del programa Visiona Huesca 2024, adjudicado mediante Decreto de Presidencia núm. 2982 de fecha 5 de octubre de 2023.

**4098.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1733, de fecha 26 de mayo de 2023, por importe de 38.720,00 euros con destino a "Rehabilitación del edificio de la Casa Consistorial de Plan (separata nº 6)".

**4099.** Aprobar las Cuentas de Recaudación correspondientes al mes de diciembre de 2023; aprobar la Liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de diciembre 2023 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes.

**4100.** Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 28 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, en la Sala de comisiones.

**4101.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 800,00 euros, con destino "Publicación anual sobre actualidad local".

**4102.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.397,00 euros, con destino "<Edición de la revista 'Els Tres Llugarons'>".

**4103.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.400,00 euros, con destino "Teatro y juegos tradicionales".

**4104.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 2.297,00 euros, con destino "Actividades folclóricas e infantiles".

**4105.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia



número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.100,00 euros, con destino "Cuentacuentos".

**4106.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sopeira, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.197,00 euros, con destino "Concierto".

**4107.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 800,00 euros, con destino "Cuentacuentos y cuentos teatralizados".

**4108.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 2.297,00 euros, con destino "Actividad musical y/o teatral".

**4109.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.500,00 euros, con destino "Actividades de animación a la lectura".

**4110.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 8.997,00 euros, con destino "Actividades culturales".

**4111.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistáin, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 1.197,00 euros, con destino "Jornadas cultura chistavina".

**4112.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 3.997,00 euros, con destino "Edición revista "AVIARA Binaced-Valcarca 2023".

**4113.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 800,00 euros, con destino "Actividades de promoción a la lectura".

**4114.** Modificar el plazo de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2024, del contrato menor de servicios de comisariado de proyecto expositivo y editorial centrado en la Colección de obras de arte de la Diputación Provincial de Huesca, adjudicado mediante Decreto de Presidencia núm. 2018 de fecha 16 de junio de 2023.

**4115.** Aprobar el gasto, conceder y abonar una subvención nominativa al Grupo de Acción Local Ceder Oriental, por importe de 50.000 euros y destino "Gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable del Grupo de Acción Local Ceder Oriental".

**4116.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de "Acondicionamiento espacio zona deportiva" (T.M. de Baldellou), ref. n.º 101/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022 con un presupuesto de 38.750,00 euros.

**4117.** Convocar Sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 28 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 2 de enero de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

**4118.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, por importe de 10.997,00 euros, con destino "Actuaciones folclóricas, proyecciones, galardones, cuentacuentos".

**4119.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "Representación teatral", por un importe de 2.247,00 euros.

**4120.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto



número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo pasacalles*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4121.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades teatrales y musicales*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4122.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.2.0000931R, cuyo importe asciende a 599,94 euros.

**4123.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo (RPT n.º 8).

**4124.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación circuito artes escénicas y musicales*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4125.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*XXI Certamen de teatro Pedro Saputo y danza*", por un importe de 4.997,00 euros.

**4126.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Talleres de escritura; ilustración y cuentacuentos*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4127.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Festival Arte Urbano Binéfar*", por un importe de 8.997,00 euros.

**4128.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación teatral*", por un importe de 1.397,00 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro de 69,85 euros.

**4129.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades de animación a la lectura*", por un importe de 1.500,00 euros.

**4130.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro de animación a la lectura*", por un importe de 800,00 euros.

**4131.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Sesión de cuentos y talleres*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4132.** Ampliar el plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, para la celebración de la *Feria de Binéfar del Vehículo de Ocasión (FEBIVO)*, hasta el día 15 de enero de 2024; solicitar a la Intervención de Fondos que realice el ajuste necesario para trasladar los fondos destinados al abono de la subvención a la próxima anualidad.

**4133.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.3.0000918R, cuyo importe asciende a 44.476,03 euros.

**4134.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2023.3.0000.933.000, cuyo importe asciende a 1.196,25 euros.

**4135.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2023.4.0000932R, cuyo importe asciende a 1.780.333,17 euros.

**4136.** Nombrar a una Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de



los Ayuntamientos de Sena y de Villanueva de Sigena.

**4137.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bielsa en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 535/2023, interpuesto ante la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**4138.** Estimar y mantener el derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante Decreto n.º 1660, de fecha 23 de mayo de 2023, para la XXVII Feria de Alternativas Rurales del Pirineo y para las XXXII Jornadas Micológicas de Ayerbe, por un importe de 5.866 euros.

**4139.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Carrera de montaña*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4140.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Publicación de la revista LA RAMBLA*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4141.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación de una coral*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4142.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro, actuación artes escénicas*", por un importe de 3.697,00 euros.

**4143.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loscorrales mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cine de verano*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4144.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación de bailes tradicionales aragoneses*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4145.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4146.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades de animación a la lectura*", por un importe de 500,00 euros.

**4147.** Declarar desistido de su petición al Centro de Estudios Ribagorzanos y proceder al archivo del expediente de solicitud de subvención nominativa.

**4148.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo de narración infantil y cuentacuentos*", por un importe de 800,00 euros.

**4149.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividad de promoción a la lectura*", por un importe de 500,00 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro de 5,00 euros.

**4150.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividad musical y/o teatral*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4151.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades culturales*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4152.** Aprobar la cuenta justificativa n.º 54 de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 12.230,15 euros.

**4153.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2023.2.0000934R y 2023.3.0000935R, por un importe de 544.976,76 euros.

**4154.** Adjudicar el contrato menor del "Suministro y colocación de sistemas de seguridad



homologados para el correcto acceso y tránsito a la cubierta 2 del edificio Sede”, a la empresa Huesca Alturas Trabajos Verticales, SL, por un importe de 4.502,41 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un 1 mes.

**4155.** Aprobar las cuentas justificativas número 52, 53, 55 y 56 de anticipo de caja fija rendidas por una habilitada, por un importe de 19.070,07 euros.

**4156.** Aprobar la cuenta justificativa n.º 57 de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 1.681,91 euros.

**4157.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1867, de 6 de junio de 2023, para “*Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2023*”, por un importe de 14.043,40 euros.

**4158.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 1867, de 6 de junio de 2023, para “*Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2023*”, por un importe de 12.037,20 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro de 12,02 euros.

**4159.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1867, de 6 de junio de 2023, para “*Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2023*”, por un importe de 14.043,40 euros; declarar pérdida de derecho de cobro de 1.213,18 euros.

**4160.** Liquidar la parte de subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto de Presidencia número 1867, de 6 de junio de 2023, correspondiente al proyecto cultural complementario a la programación de escena, por un importe de 1.567,92 euros; iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro de 5,82 euros del proyecto cultural complementario a la programación de escena, incorporables al plan de actuación municipal Red Aragonesa de Espacios Escénicos, RAEE 2023; liquidar la parte de subvención correspondiente a la programación de escena, por importe de 6.219,22 euros.

**4161.** Declarar definitiva la pérdida parcial de derecho al cobro, por importe de 1.250 euros, de la subvención concedida al Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca, por Decreto núm. 2847, de fecha 26 de septiembre de 2023, por importe inicial de 1.300 euros, al haber obtenido ingresos superiores a los previstos en el momento de la concesión.

**4162.** Aprobar la cuenta justificativa n.º 60 de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 8.472,10 euros.

**4163.** Estimar parcialmente la solicitud formulada por un funcionario de acceso permanente y completo al expediente 1161272D, a fin de proteger los datos personales de otras personas que figuran en dicho expediente.

**4164.** Estimar parcialmente la solicitud formulada por un funcionario de acceso permanente y completo al expediente 1161272D, a fin de proteger los datos personales de otras personas que figuran en dicho expediente.

**4165.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto n.º 1660 de fecha de 23 de mayo de 2023, con destino “*La Feria de Aínsa y la Expoferia del Sobrarbe de 2023*”, por un importe de 27.994,82 euros.

**4166.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante el Decreto de Presidencia n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para “*Actividades culturales*”, por un importe de 1.197,00 euros.

**4167.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante el Decreto de Presidencia n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Grupo de lectura, cine, concursos fotografía, escritura y dibujo*”, por un importe de 1.100,00 euros.

**4168.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante el Decreto de Presidencia n.º 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Exposición fotográfica*”, por un importe de 602,00 euros.

**4169.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de “Nueva captación para abastecimiento de agua potable a ubicar en partida Salelles” (n.º 167/22-1), incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022, con un presupuesto de 32.000,00 euros.

**4170.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de Renovación de pavimentos e instalaciones generales en tramo inicial de la Calle Mayor de La Puebla de Roda” (T.M. de Isábena), ref. n.º 273/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación



(POS) 2022, con un presupuesto de 62.844,00 euros.

**4171.** Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de “Canalización de la calle barrio alto de Urdués” (T.M. de Valle de Hecho), ref. n.º 476/22-1, incluida en el Plan Provincial de Cooperación (POS) 2022, con un presupuesto de 12.872,79 euros.

**4172.** Aprobar definitivamente la liquidación de la obra “Pavimentación y sustitución de servicios en la Calle Cruzada de Saravillo” (T.M. de Plan), ref. n.º 360, por un importe de 114.000,00 euros y el expediente para la imposición de penalidades por la ausencia de remisión de los justificantes de pago.

**4173.** Aprobar definitivamente la liquidación de la obra “Reurbanización de una parte de la Calle Mayor hasta la Plaza Ramón J. Sender” (TM de Chalamera), ref. n.º 206 y el expediente para la imposición de penalidades, de conformidad con el art. 24 de la OGS, por presentar los justificantes de pago con más de 20 días de retraso.

**4174.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto de Presidencia n.º 1660 de fecha de 23 de mayo de 2023, para “*gastos derivados de la celebración de la Feria Artesana 2023*”, por un importe de 7.500,00 euros.

**4175.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Jóvenes Agricultores del Alto Aragón (ASAJA Huesca) mediante el Decreto de Presidencia n.º 1011 de 31 de marzo de 2023, para “*Gastos de funcionamiento y actividades de apoyo a la ganadería extensiva*”, por un importe de 20.000,00 euros.

**4176.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto de Presidencia n.º 3198, de 25 de octubre de 2023, para “*Gastos corrientes derivados de la celebración del Salón de la Innovación y Emprendimiento de Huesca 2023*”, por un importe de 5.000,00 euros.

**4177.** La aprobación del gasto y la adjudicación del contrato para el servicio de asistencia de apoyo a la gestión de fondos con financiación del PRTR, según la oferta presentada por OESIA NETWORKS S.L., por un importe de 5.962,88 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será de 9 meses como máximo.

**4178.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto de Presidencia n.º 1660, de fecha 23 de mayo de 2023, con destino “*Feria de La Candelera, El Desván y Ferma*”, por un importe de 30.539,81 euros.

**4179.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Laspuña en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 684/2023, que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**4180.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para “*Curso de yoga*”, por un importe de 595,00 euros.

**4181.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Charlas, exposiciones, teatro*”, por un importe de 1.397,00 euros.

**4182.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Presentación y charla-coloquio de libro, cuentacuentos para niños y adultos y talleres*”, por un importe de 1.100,00 euros.

**4183.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino “*Cuentacuentos, poesía y talleres*”, por un importe de 1.100,00 euros.

**4184.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para “*III Trail Valle de Bielsa – Desafío Comodoto*”, por un importe de 2.297,00 euros.

**4185.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia



número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Open ajedrez, campeonato futbol sala*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4186.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Espectáculo de cuentacuentos y juegos*", por un importe de 500,00 euros.

**4187.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Curso de iniciación al descenso en BTT*", por un importe de 1.167,00 euros.

**4188.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Espectáculo musical familia*", por un importe de 2.830,00 euros.

**4189.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Cine, cuentacuentos, talleres*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4190.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actividades bibliotecas en Jornadas Culturales*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4191.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Espectáculo circense y taller infantil*", por un importe de 3.997,00 euros.

**4192.** Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por la Comarca del Cinca Medio y la Asociación Ecologistas en Acción Huesca, por los motivos expresados en el informe de fecha 27 de diciembre de 2023 emitido por los Servicios Técnicos de la Sección de Cultura y el visto bueno del Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura, obrante en el expediente; aprobar definitivamente el Plan Provincial de Concertación para la realización de la Campaña de Esquí Escolar 2024 por las Comarcas de la provincia, elevando a definitivo el texto del Plan aprobado inicialmente, por unanimidad, por acuerdo del Pleno provincial de fecha 30 de noviembre de 2023.

**4193.** Aprobar los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en la legislación para el libramiento de subvenciones; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente correspondientes al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones, que corresponden al Plan Impulso Provincial 2023 y que ascienden a un importe total de 5.279.161,79 euros.

**4194.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática de gestión integral tributaria en cloud "eSTIMA"; el valor estimado del contrato asciende a 1.194.400,00 euros, IVA excluido, y la duración del contrato es de cuatro años.

**4195.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Cuentacuentos*", por un importe de 800,00 euros.

**4196.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actividades culturales. Subvenciones a Ayuntamientos*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4197.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades de promoción a la lectura*", por un importe de 800,00 euros.

**4198.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia



número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Festival folclórico, teatro, talleres, animación*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4199.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actuaciones musicales*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4200.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actividades culturales, difusión y promoción cultural del patrimonio*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4201.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación de teatro*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4202.** Modificar el error contenido en el Decreto n.º 4177, de fecha 27 de diciembre de 2023, para la adjudicación del contrato menor de servicios para la asistencia de apoyo a la gestión de fondos con financiación del PRTR, en relación al número de la aplicación presupuestaria y el número de documento RC.

**4203.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 59 de Anticipo de Caja Fija, rendida por un habilitado, por importe de 4.250,72 euros.

**4204.** Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte, mantenimiento correctivo y evolutivo de la infraestructura Liferay de la Diputación Provincial de Huesca sobre el que está construido el sitio web de la institución ([www.dphuesca.es](http://www.dphuesca.es)), el Instituto de Estudios Altoaragoneses ([www.iea.es](http://www.iea.es)) y de 200 portales web municipales con sus apps móviles, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Asac Comunicaciones, S.L., por un importe máximo de 11.116,27 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

**4205.** Autorizar a la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el viernes 5 de enero de 2024, en horario de 19:30 a 21:00 horas, para la celebración de la tradicional Fiesta de los Reyes Magos.

**4206.** Aprobar el gasto relativo al servicio del mantenimiento y soporte de los servidores Dell durante el año 2024, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe de 859,58 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4207.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 10.059.257,44 euros.

**4208.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Taller de equilibrista*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4209.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos y talleres*", por un importe de 800,00 euros.

**4210.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo musical*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4211.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia



número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos y presentación de libros*", por un importe de 800,00 euros.

**4212.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Taller literario y cuentacuentos*", por un importe de 800,00 euros.

**4213.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actividades de promoción a la lectura*", por un importe de 800,00 euros.

**4214.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Grupos de lectura, talleres*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4215.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Pintura mural y concierto*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4216.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos y películas*", por un importe de 1.178,87 euros.

**4217.** Exigir a la empresa Flomeyca, S.A, adjudicataria del contrato de adquisición de un vehículo autoescala con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de penalidad, de acuerdo con lo señalado en el Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho contrato, el importe de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato (369.800 euros), por cada día de demora en el plazo de entrega, considerando que son 8 días (del 2 al 10 de noviembre de 2023), los que son objeto de penalidad, hacen un importe total de 1.775,04 euros.

**4218.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuaciones, talleres y espectáculos*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4219.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los distintos equipos informáticos integrados en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa y de la granja de servidores instalada en las dependencias centrales de la Diputación, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe de 4.704,04 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4220.** Aprobar el documento que acredita la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 255,00 euros, según el documento ADO21297.

**4221.** Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica de las unidades de almacenamiento informático Dell/EMC durante el año 2024, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe de 3.925,92 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4222.** Autorizar el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el miércoles 3 de enero de 2024 en horario de 11:00 a 13:00 horas, para el ensayo de música de cámara, dúo de violoncelos para un concierto que realizarán en febrero de 2024.

**4223.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto



80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo de la Unidad de Registro (RPT n.º 8).

**4224.** Corregir el Decreto de Presidencia n.º 3984, de fecha 19 de diciembre de 2023, por el que se procede al pago del importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD-I 10/2021, de 18 de mayo, detectado error de transcripción.

**4225.** Proceder al pago al Ayuntamiento de Graus del importe correspondiente al 15% de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2021, con destino "*Reparación de daños en caminos municipales afectados por el incendio forestal ocurrido el 23 de julio de 2021 en Torres del Obispo*".

**4226.** Proceder al pago al Ayuntamiento de Graus del importe correspondiente al 15% de la subvención ingresada en esta Diputación por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2021, con destino "*Reparación daños en caminos municipales de Güell*".

**4227.** Aprobar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la unidad administrativa territorial de gestión y recaudación de tributos locales y oficina de registro de Monzón, propiedad de Gestión Industrial de Hostelería, S.L., por un importe total de 14.415,00 euros, IVA incluido, para el año 2024, incrementado con el IPC del ejercicio 2023.

**4228.** Cesar, con efectos del día 31 de diciembre de 2023, a la persona que ocupa, con el carácter de personal eventual, el puesto de Coordinadora del Gabinete de Presidencia (RPT 572).

**4229.** Nombrar, con efectos del día 1 de enero de 2024 y con el carácter de personal eventual, a la Directora General del Gabinete de Presidencia (RPT 572), de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**4230.** Adjudicar a la empresa Construcciones Salamero S.L., la adquisición por parte de la Diputación Provincial de Huesca de las parcelas sitas en el término municipal de Monzón (Huesca) con referencia catastral n.º 22218A021000250000LT y referencia catastral urbana n.º 8726019BG6482N0001JW; el precio de las mismas asciende a un total de 150.056,00 euros, impuestos incluidos.

**4231.** Dar por justificada la aportación por la Diputación Provincial de Huesca de 18.000 euros al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca, en 2022.

**4232.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz mediante el Decreto de Presidencia número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuaciones musicales, teatrales e infantiles*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4233.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculos de magia, teatro y circo*", por un importe de 2.247,00 euros.

**4234.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Actuación musical y magia*", por un importe de 1.597,00 euros.

**4235.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo musical*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4236.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos y talleres*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4237.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Feria ganadera*", por un importe de 1.397,00 euros; declarar pérdida de derecho



de cobro de 656,58 euros.

**4238.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo musical y de magia*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4239.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Espectáculo de circo teatralizado*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4240.** Incorporar a varias Entidades Locales al uso de la Plataforma Sedipualba, en virtud de la adenda al convenio por la que se articula la puesta a disposición de las entidades locales de la provincia de Huesca de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la Plataforma Sedipualba y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones.

**4241.** Aprobar el gasto relativo al servicio de alojamiento de un servidor de correo electrónico para buzones de la Diputación de Huesca y de las entidades locales de la provincia de Huesca para el año 2024, adjudicando dicho contrato menor a la empresa ADW Europe, S.L., por un importe de 6.097,88 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4242.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: Heraldo de Aragón, el Periódico de Aragón, El Munco, ABC, El País y El Economista, adjudicando dicho contrato menor por un importe de 4.700,00 euros, IVA incluido.

**4243.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la gestión y renovación de la cartera de dominios de Internet de la Diputación Provincial de Huesca y de Entidades Locales asociadas durante el año 2024, adjudicando dicho contrato menor a la empresa ADW Europe, S.L., por un importe de 3.287,85 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4244.** Aprobar los convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y las siguientes Comarcas de la Provincia: Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro; para la realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales en el ámbito comarcal respectivo, en los términos que constan en el expediente tramitado; proceder a la formalización de los mencionados convenios.

**4245.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto número 1867, de 6 de junio de 2023, para "*Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2023*", por un importe de 14.043,40 euros.

**4246.** Iniciar el procedimiento de reintegro de 185.640,00 euros y de pérdida del derecho al cobro por 32.760,00 euros correspondientes a la subvención concedida para la obra denominada "Urbanización de un nuevo espacio libre en Selgua (antiguas escuelas de Selgua)" (n.º 324/22-1)", por incumplimiento de las bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación de 2023, en concreto, la presentación en plazo de la justificación de la actuación.

**4247.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 61 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 39.166,49 euros.

**4248.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 58 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 6.528,56 euros.

**4249.** Aprobar el gasto relativo al servicio 360 inSuit® y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Everycode, S.L., por un importe de 1.815,00 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4250.** Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de "Inventario y Patrimonio" para servidor Java, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Gestión Cuatrocientos, SL, por un importe de 4.095,18 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4251.** Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación Gestión Archivística A3W v6, modalidad platino, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Odilo Tid, S.L., por un importe de 11.104,17 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4252.** Aprobar el contenido y la formalización del Convenio de Colaboración entre la



Diputación Provincial de Huesca y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios - A.I.E para la liquidación y recaudación de la Contribución Especial para el establecimiento, mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, con una vigencia de 4 años, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

**4253.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de Google Workspace Business Plus durante el ejercicio 2024, adjudicando dicho contrato menor a la empresa SoftwareONE Spain, S.A., por un importe de 6.011,28 euros, IVA incluido; el plazo de ejecución será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**4254.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca mediante el Decreto número 1672, de 24 de mayo de 2023, para "*eventos y jornadas promocionales de la hostelería de la provincia*", por un importe de 20.000 euros.

**4255.** Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados; reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 35.213,67 euros.

**4256.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 62 de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, por la cantidad de 7.640,64 euros.

**4257.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro, actuaciones, danza*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4258.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbués mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Exposición aves rapaces*", por un importe de 1.197,00 euros.

**4259.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Teatro*", por un importe de 1.397,00 euros.

**4260.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actuación de narración*", por un importe de 800,00 euros.

**4261.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Fraga Cuenta: festival plurilingüe*", por un importe de 12.797,00 euros.

**4262.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*III Festival multidisciplinar de cultura contemporánea núcleo*", por un importe de 8.000,00 euros.

**4263.** Liquidar provisionalmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*I Actividades deportivas de verano*", por un importe de 2.997,00 euros.

**4264.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Actividades promoción a la lectura*", por un importe de 800,00 euros.

**4265.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Edición revista cultural*", por un importe de 800,00 euros.



**4266.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Teatro o circo. Cuentacuentos*", por un importe de 2.297,00 euros.

**4267.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Espectáculo: El Comediante*", por un importe de 2.000,00 euros.

**4268.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, con destino "*Torneos deportivos*", por un importe de 1.995,50 euros.

**4269.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto número 726, de 6 de marzo de 2023, modificado por Decreto de Presidencia número 735, de 6 de marzo de 2023, para "*Cuentacuentos*", por un importe de 1.100,00 euros.

**4270.** Aprobar la revocación y consiguiente pérdida del derecho al cobro de la subvención inicialmente concedida al Ayuntamiento de Nueno en el marco del "Plan Provincial de Concertación para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas del año 2023".

**4271.** Aprobar el expediente de contratación relativo a la prestación del Servicio de externalización de estancias de perros fuera de las instalaciones del Centro de Recogida del la DPH por un valor estimado de 64.572,34 euros, IVA excluido, durante un periodo de un año con posibilidad de prórroga de un año más.

**4272.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Bierge denominada "*Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en el T.M. de Bierge*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 120/23-1.

**4273.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Castejón del Puente denominada "*Pavimentación de tramos en las calles Puente y Cinca de Castejón del Puente*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 170/23-1.

**4274.** Incluir en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) de 2023 la actuación del Ayuntamiento de Quicena denominada "*Instalación de pérgola de sombreado en la zona del bar de las piscinas de Quicena*", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 364/23-1.

**4275.** Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro de 4.566,78 euros y de pérdida del derecho al cobro por 8.823,37 euros correspondientes a la subvención concedida para la obra denominada "*Instalación de isla de cuatro contenedores soterrados (T.M. de Banastas)*", ref. n.º 105/22-1, por tratarse de un adelanto no justificado.

**4276.** Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro de 197,82 euros y de pérdida del derecho al cobro por 1.179,75 euros correspondientes a la subvención concedida para la obra denominada "*Adaptación de dos salas existentes en el edificio el Molino convirtiéndolas en un único espacio (T.M. de Alcolea de Cinca)*", ref. n.º 39/22-1", por tratarse de un adelanto no justificado.

**4277.** Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro de 3.564,41 euros y de pérdida del derecho al cobro por 4.402,73 euros correspondientes a la subvención concedida para la obra denominada "*Tubería de abastecimiento de agua potable en Ayera de Bandaliés (T.M. de Loporzano)*", n.º 514/22-1", por incumplimiento de las bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación de 2022, en concreto, la presentación en plazo de la justificación de la actuación.

**4278.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.230,46 euros, adscrita al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica (RPT 208).

**4279.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr, Nivel CD 14, CE anual 7.066,92 euros, adscrito a la Unidad de Archivo.

**Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las**



**resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2023:**

**2636T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 336,28 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**2637T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.661,00 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**2638T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 652,84 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**2639T.** Dejar sin efecto el Decreto n.º 2206-T, de fecha 16 de noviembre de 2023, por error material en la generación del mismo, al haberse duplicado con el Decreto 2205-T.

**2640T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2641T.** Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores por convenio de 12 valores en ejecutiva, por importe de 6.784,80 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

**2642T.** Proceder a la data por conclusión del concurso de acreedores por convenio de 35 valores en ejecutiva, por importe de 74.808,33 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

**2643T.** Por error en la numeración, esta resolución carece de contenido.

**2644T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

**2645T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

**2646T.** Declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación partiendo de la situación en que se encontraban en el momento de la declaración de crédito incobrable o de la baja por referencia.

**2647T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de



apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2648T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2649T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2650T.** Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración. En caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación partiendo de la situación en que se encontraban en el momento de la declaración de crédito incobrable o de la baja por referencia.

**2651T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2652T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2653T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2654T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2655T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la



cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2656T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2657T.** Declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación partiendo de la situación en que se encontraban en el momento de la declaración de crédito incobrable o de la baja por referencia.

**2658T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2659T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2660T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2661T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2662T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2663T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal



de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2664T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2665T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2666T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2667T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2668T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2669T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2670T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2671T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a



sus actuales propietarios.

**2672T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2673T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2674T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2675T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2676T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2677T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2678T.** Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación del recargo ejecutivo aplicado a una deuda y no proceder a la anulación del mismo.

**2679T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer de competencia de la Diputación de Huesca para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

**2680T.** Estimar las alegaciones presentadas por un solicitante y proceder a la anulación del expediente de derivación de responsabilidad n.º 2023/13540F, sin perjuicio de informar que, en el supuesto de futura insolvencia, la deuda pendiente se derive a su actual propietario.

**2681T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 332,92 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2682T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro n.º. 23498731.97/23; reconocer el



derecho a la devolución de 417,77 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2683T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 2023/12952F; reconocer el derecho a la devolución de 4.208,91 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2684T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,13 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2685T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2686T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS2720Z, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2687T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de lo previsto en el acuerdo de resolución de la Agencia Estatal Tributaria, expediente núm. G0895023000658; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 74.478,27 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2688T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4117LC, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2689T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de lo previsto en el acuerdo de resolución de la Agencia Estatal Tributaria, expediente núm. RGE885066542023; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 64,00 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2690T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº. 117294.22/23.; reconocer el derecho a la devolución de 170,71 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2691T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 75,68 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2692T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7134LHH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2693T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0732GGV, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2694T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº.118182.22/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 528,93 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2695T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8715HXB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2696T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H7238BBD, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2697T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro nº.1336579.97/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 130,74 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2698T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrículas V4558Y, NA7711E y M8941IB, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2699T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

**2700T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2701T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 48,65 euros en relación con el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a la matrícula 6788DPG, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a su compensación.

**2702T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera dicha declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales procederán a derivarse a sus actuales propietarios.

**2703T.** Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la Agencia Estatal a un contribuyente de la cantidad de 489,54 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 4000806-BH9130S-0045-PQ, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes se procederá a su compensación.

**2704T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 185,37 euros del Impuesto de Actividades Económicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2705T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4993UN, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2706T.** Proceder a la baja del beneficio fiscal que tiene concedido un contribuyente en el vehículo matrícula 6888CZB; concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

**2707T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4459KTY, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2708T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1834KSC, a



partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2709T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula LE9352AF, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2710T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5388HLJ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2711T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7468KYJ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2712T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6071FWH, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2713T.** Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

**2714T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3350LXZ, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2715T.** Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, así como a la anulación de las actuaciones realizadas, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al situado en Huesca con Ref. Catastral 5291202YM1659A0037OE.

**2716T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8082LXM, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2717T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6968MJT, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2718T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la Ref. Catastral 5273814BG7357S0001RZ, a partir del ejercicio 2024.

**2719T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9872M, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2720T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,56 euros del Impuesto de Actividades Económicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2721T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1108DTS, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2722T.** Proceder la baja de los correspondientes recibos/liquidaciones y a la anulación de las actuaciones realizadas, en ejecución de la alteración jurídica acordada en la resolución del expediente de la Gerencia Territorial de Catastro n.º 09194827.97/23; reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 101,14 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2723T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8211JSL, a partir del ejercicio 2024 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

**2724T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para los ejercicios 2024 a 2028, correspondiente a la Ref. Catastral 22083A016000520000PX.

**2725T.** Dejar sin efecto la resolución con el número 2110-T perteneciente al Libro de Decretos de la Presidencia del Área de Tesorería del año 2023, gestionado a través del sistema Estima, por ausencia de la parte dispositiva, siendo sustituida por el Decreto número 2411-T del año 2023.

**2726T.** Proceder a la baja por error material de 32 valores que constan en la relación BAJ/2023/140 por importe de 6.207,53 euros y proceder a la anulación del cargo y por tanto, a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción, tal y como determina el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2727T.** Proceder a la baja por prescripción de 29 valores en ejecutiva que constan en la relación número BAJ 2022/166 por importe de 45.424,53 euros y dar por extinguida la deuda tributaria, tal y como se determina en el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**2728T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de noviembre del ejercicio 2023, cuyo cargo asciende a un importe de 750 euros, tal y como consta en el anexo incorporado al expediente 2023/28126R.

**2729T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2730T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2731T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2732T.** Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y vencimientos que se le indican.

**2733T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 403-2022 en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**2734T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 371-2023 en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**2735T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 394-2023 en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

Huesca, 26 de enero de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.